

Juan Pablo II y su propuesta ante las grandes temáticas del problema social

LUIS ENRIQUE GUZMÁN P.*

RESUMEN



El momento histórico actual, nacional e internacional, demanda revalorar la importancia de la persona como punto de partida y punto de llegada de un nuevo orden. El problema social creciente y la ausencia de derroteros de certeza, son aspectos que no se pueden obviar. El Evangelio y la doctrina social de la Iglesia, bajo el auspicio del Papa, ofrecen una propuesta y reclaman una acción que abarca el entero tejido social en todas sus instancias y momentos.

Palabras clave: *Persona, libertad, sociedad civil, conciencia, estado.*

Abstract

The present historical situation, both on national and on international level, requires a new evaluation of the human person as starting point and aim of a new order. The growing social problem and the absence of a definite purpose are aspects that cannot be ignored. The Gospel and the social doctrine of the Church, under the guidance of the Pope, offer an answer and require an action that encompass the whole social framework.

Key words: *Person, freedom, civil society, conscience, state.*

* Abogado especializado en Derecho Civil Internacional y Derecho Canónico, Università Pontificia Lateranense. Especialista en Filosofía y Teología, Università Pontificia Lateranense. Profesor Facultad de Teología, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, D.C. Oficina: Carrera 7 No. 40-62. Correo electrónico: lguzman@javeriana.edu.co

La doctrina social de la Iglesia, en cuanto expresión del Evangelio, tiene sus raíces en la teología y por ende se define como teología social. Basada y sustentada en una filosofía social, en el sentido de que para hacerse entender por los hombres y para expresar en términos humanos la verdad revelada, Verbo de Dios, la teología recurre a la filosofía. Este es un elemento válido del método teológico. No obstante y a pesar de sus diferentes momentos, la teología no se convierte en filosofía.¹ A partir de ésta, con el uso de la analogía, se pone la cuestión social y el problema social a la luz de la razón última, para obtener una respuesta o una directriz conforme y en lo posible, con la mayor plenitud, cercana a la propia verdad: sea la verdad teológica que brota del Verbo de Dios y que no se limita por ninguno de sus aspectos a ser meramente una razón filosófica.

El Papa afirma y corrobora este aspecto con su pensamiento y enseñanzas al abordar las grandes temáticas del problema social. La teología social contribuye al desarrollo de la filosofía social cristiana e indica con esta última el conjunto de conceptos humanos, obras y constructos de la razón, que se han desarrollado y se desarrollan gracias a la unión entre filosofía y teología.

Ante el problema social y la sociedad política, Juan Pablo II se encuadra en la rica tradición de la doctrina social cristiana. Las marcadas novedades que nos presenta a este respecto (cosa que no nos debe admirar, dada la naturaleza de la doctrina social cristiana), no son una interpretación ideológica codificada de la realidad, sino una serie de principios que ayudan a orientar un mundo en continuo cambio, en el cual se confrontan de manera directa e indirecta la inteligencia, la libertad del hombre y la divina providencia.

La doctrina se ve en la necesidad de ser reformulada, para procurar de manera nueva reaccionar a los errores y a las amenazas propias de cada época y momento histórico, y de igual manera indicar las posibilidades positivas con las cuales nosotros, los cristianos, debemos medirnos y confrontarnos. Esta es una característica general de la doctrina social cristiana, que se incrementa de manera constante con Juan Pablo II, por dos circunstancias, del todo particulares. Él es el primer Papa que accede a la cátedra de Roma, después del Vaticano II y después de muchos siglos de una tradición

1. *Gaudium et spes*, 44.

de papas italianos, el primer Papa no italiano, el primer Papa eslavo, y el primer Papa que viene de un país que experimentó de manera directa la revolución y realización total del marxismo. Tales elementos sugieren sin duda repensar y reformular la doctrina social cristiana por parte del sucesor de Pedro, a partir de una real y latente cuestión del problema social.

Por consiguiente, es válido hacer algunas consideraciones sobre el significado del Concilio Vaticano II y la peculiar postura de Juan Pablo II. Para ello nos remontamos a la época en que Karol Wojtila era todavía cardenal de Cracovia y escribió el libro *Las fuentes de la renovación*, en el cual se interroga sobre la naturaleza y significado del Concilio. Y al delinear su pensamiento, el cardenal Wojtila escribe:

El Concilio, no quiso ser un Concilio dogmático, el cual altera de manera absoluta el contenido de la fe, comparándolo a los Concilios que han definido este u otro dogma de la Iglesia; no por esto, se le puede ni se le debe considerar un Concilio menor, o dedicado o limitado a este o aquel aspecto de la mera disciplina eclesíástica. Se trata de un Concilio, eminentemente pastoral, el cual no pone en discusión lo que debemos creer, si no el modo en que debemos creer, para que nuestra fe sea una fe viva. Resaltando de manera clara y contundente: ¿En qué modo debemos creer para que nuestra fe llegue a ser forma viva de nuestras vidas?²

Se trata entonces, como se ve, de una cuestión decisiva, en el marco de una creciente indiferencia, apatía y mala interpretación del mensaje cristiano. De esta cuestión se desprende el hecho de que de nada sirve tener y defender todos y cada uno de los contenidos de la fe, si éstos no se convierten en una forma o razón que incida directamente en la vida y comunidad de los creyentes. El problema que emerge es, por consiguiente, metodológico y subjetivo: metodológico, en cuanto concierne el modo en el cual la fe llega a ser vida; subjetivo, en cuanto atañe ante todo, no al contenido de la fe, sino el sujeto que la encarna.

El centro de la atención está puesto de manera paulatina e inevitable en la persona y en su dimensión integral: persona vista en la plenitud de sus facultades, y sobre todo a partir de su inteligencia y su libertad, hechas para buscar la verdad y el bien, dado que nadie puede sustituirlas o sustraerse de ellas en el acto en el cual se dan por la verdad y el bien. Tales reflexiones son inevitables en el joven cardenal polaco; ya que se encuentran y se con-

2. WOJTIŁA, KAROL, *Fuentes de la renovación*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1981.

frontan en un juicio que abarca y afecta la organización política de su país, su problemática y organización social, teniendo presente que el sistema comunista -prescindiendo de cualquier otra consideración de contenido-, tuvo y tiene su defecto principal propio en no respetar la estructura fundamental de la persona humana, esto es, su inteligencia y su libertad. Porque hay que decirlo: para que un acto sea bueno no es suficiente que su fin sea bueno, o que conlleve a una consecuencia útil sobre el plan de la realidad externa. Para que un acto -cualquier acto humano, y en modo particular un acto de fe- sea bueno, es necesario que nazca del corazón de quien lo realiza y sea fruto activo del ejercicio inalienable de su inteligencia y de su libertad.³ Es claro que no se puede imponer la verdad contra la conciencia. Todavía es necesario proponer la verdad a la conciencia de manera paciente, estimulada y en un marco de pleno respeto individual.

Este análisis del Concilio, que ya el cardenal Karol Wojtila nos mostraba, contiene las categorías fundamentales que estarán en la base de su mensaje, sus enseñanzas y sus pronunciamientos como Papa. Del mensaje se desprende la defensa de la libertad de conciencia de toda persona como consecuencia inminente; igualmente, las repercusiones, implicaciones y consecuencias en la vida, organización y administración del bien común. Al inicio del tercer milenio, ese mensaje continúa retumbando, en un contexto de eventos históricos clamorosos e impredecibles, que llevan consigo la clara percepción de estar ante la necesidad de un cambio de época. El momento histórico actual clama justicia social, con fundamento en la imperiosa necesidad de reconocer la categoría de persona, punto de partida y punto de llegada, a la cual se encuentra estrechamente ligada la categoría de libertad.

Tal aspecto del pensamiento del Papa genera ciertas controversias y choques de la crítica, ya que del mismo se desprende el hecho de que se contraponen la libertad de conciencia y el derecho a la verdad. Estos principios, si bien son comprendidos, tienen una función reguladora determinante, sea en el ver, juzgar y actuar o en sus respectivas consecuencias, las cuales no se pueden sustraer a lo social ni a lo político. En otras palabras, el valor supremo no es la libertad sino la verdad. Por tanto, la verdad ha de

3. Al análisis del acto de la persona está dedicada la mayor obra filosófica de K. Wojtila, *Persona y acto*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1980.

ser puesta en el centro de la vida social, y a partir de su deber moral y honestidad intelectual, en el máximo de sus posibilidades, los cristianos deben reconocerla y sostenerla, en tiempos como los nuestros, de logros y avances, en los cuales se afirma y proclama la libertad de conciencia, pero en los que no siempre de igual manera se defiende ni promueve el derecho a la verdad.

En su libro, el cardenal Karol Wojtila explicaba con carácter como no se debe escoger entre la verdad y la libertad. De hecho, la libertad no es el valor más alto, pues está dada para hacer posible el libre reconocimiento de la verdad y el don que de la misma se da en el amor. Un animal no es libre porque está sometido de manera inevitable a sus instintos y a las condiciones internas o externas de sus propios impulsos. El hombre, por lo contrario, es libre, porque está en la posibilidad de trascender sus propios impulsos, y de escoger lo que es en sí verdadero, bello y bueno. Modelo indiscutible de esta libertad es Cristo Jesús, obediente al Padre hasta la muerte en la cruz. Y si la libertad tiene valor sólo si es donada, es también verdad que no puede darse un don sin libertad.⁴

Estas apreciaciones muchas veces son mal entendidas y olvidadas. Es así como una acción, buena en función de su contenido, pero que no sea libre, no puede tener valor moral alguno. Por consiguiente, hablar o afirmar la libertad de conciencia no significa desvalorizar el rol de la norma o de la verdad objetiva, como en nuestros tiempos tácitamente se admite; por el contrario, establece las condiciones para que la libertad y la rectitud de la verdad puedan encontrarse correctamente en el amor. La verdad objetiva de hecho no me puede salvar, si no la reconozco libremente como tal. De otra parte, sólo la verdad objetiva puede salvarme y no cualquier creencia que yo, en buena fe, libremente acoja.

Esta postura del cardenal Karol Wojtila más adelante la hace propia el papa Juan Pablo II, al oponerse a toda forma que viole la libertad de conciencia, y de igual manera a todo relativismo que obnubile y oscurezca la marcada diferencia entre bien y mal o que deje la conciencia subjetiva al arbitrio de sí misma.

4. *Gaudium et spes*, 17.

Es claro que nadie puede ni debe constreñir su conciencia a aceptar la verdad, pero la verdad existe y no está constituida por la conciencia. En su aplicación, de esta apreciación se desprende que afirmar la verdad sin conciencia conduce en sus diferentes matices a un paradigma político totalitario o al menos autoritario; afirmar la conciencia sin verdad conduce a una pretendida democracia sin valores, que se corrompe gradualmente hasta el punto de no ofrecer ninguna garantía o parámetro mínimo al orden social.

Es así como la justa relación entre conciencia y verdad se postula como la base de una democracia en la que la verdad se pone en el centro de la discusión, sobre la cual se debería intentar construir, como principio objetivo, a partir de la dignidad de la persona.⁵

A partir de tales reflexiones, el magisterio de Juan Pablo II nos presenta su propuesta. Y nos recuerda que si se quiere construir la justicia social, con dificultad se podrían aceptar los principios relativistas tendientes a disolver el cuerpo social; relativismo según el cual cualquier opinión tiene los mismos derechos y no se marca ninguna diferencia entre la verdad y la mentira. Este es un principio de capital importancia, que está en la base del Evangelio y que el Papa asume ante el momento histórico actual.

No se trata de defender la democracia contra toda forma de totalitarismo, sino de hacer presente el exabrupto en el cual podría degenerar la idea de democracia como orden político que presuponga el relativismo filosófico y de ahí las graves consecuencias políticas y sociales que esto podría significar.⁶

Por lo anterior, a lo largo de su pontificado, Juan Pablo II ha defendido y defiende sin compromiso ni reserva los derechos de la persona, su dignidad y su libertad: la imagen y semejanza de Dios de la cual el hombre es portador, y contenida en modo inminente en su libertad y su inteligencia como persona humana.⁷ Ningún diálogo interdisciplinario u orden político se puede abrogar el derecho de violar la conciencia de la persona, en nom-

5. *Gaudium et spes*, 59.

6. Cfr., *Sollicitudo rei socialis*.

7. Esto de la imagen y semejanza de Dios en nuestra persona, unida a la revelación de Cristo, es el mensaje fundamental de la encíclica *Redemptor hominis*.

bre de un supuesto bien común objetivo o de un presunto conocimiento de las leyes del progreso y de la historia, ya que la conciencia es el núcleo del hombre.⁸

De hecho, en sus discursos el Papa parece estar convencido de que en determinadas circunstancias todo sistema puede comprometer y atacar al hombre, y de que es tarea de la Iglesia -compuesta ante todo por creyentes-defender, promover y difundir las razones del hombre ante las razones de un sistema o de un sistema "intelectual" en el que todas y cada una de las veces considere que se pueden conseguir y lograr sus fines a partir de la violación de la dignidad e integridad de la persona.

Tenemos que precisar, para omitir ambigüedades, que naturalmente el Papa no hace política, y no se pueden interpretar sus discursos, intervenciones y acciones, incluso las más recientes, desde un punto de vista inminente o limitadamente político, como se podría considerar de manera sesgada, y poco honesta. Pero es cierto e indudable que sus palabras, su mensaje y el modo como él predica el Evangelio tienen también, sin duda, un efecto político. Porque su mensaje, que parte del mismo Evangelio de Cristo dirigido a todos los hombres de buena voluntad, creyentes, miembros y artífices de una polis, ciudadanos, hombres de academia y políticos comprometidos, ofrece un conjunto de criterios y puntos de referencia de necesario conocimiento, en el marco de una imperiosa honestidad intelectual, si se quiere juzgar y actuar de manera honesta en una realidad en la que la justicia sea el verdadero nombre del bien común. Esto, si se parte de que una sociedad que se considere socialmente justa debería tener una sola razón de ser, o sea, esforzarse por ser siempre más justa.

A lo largo de los años en que ha trascurrido este pontificado, se ha desarrollado en el mundo una revolución democrática conducida en nombre de la persona, sus derechos y su dignidad. La Iglesia Católica y en modo particular las enseñanzas del Papa sobre la persona humana y sus derechos, han acompañado constantemente esta "revolución". Y si en los años '70 quien se inclinaba por el cambio terminaba casi inevitablemente por adoptar el mensaje marxista, quien lucha por la justicia ahora, hace propias las palabras

8. *Gaudium et spes*, 16.

de la doctrina social de la Iglesia. No resulta casual que la geografía de ciertas posturas y movimientos políticos sean comparables con los innumerables viajes que este Papa peregrino ha realizado y realiza por el mundo. Juan Pablo II está convencido de que al revelar al hombre su verdad a través de Cristo, Dios revela al mismo tiempo la verdad del hombre: una verdad en torno a la dignidad de la persona, que reclama ser realizada y actuada en la historia.⁹

De ahí la inderogable necesidad de continuar ofreciendo el mensaje fundamental, según el cual el respeto por el hombre, por su dignidad y sus inalienables derechos debe estar en el centro de todo orden civil justo, con la firme convicción, implícita, de que existe una verdad sobre el hombre que se impone más allá de las barreras de cultura y pensamiento. En esta perspectiva, recordaba el Papa, al hablar ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el 50o. aniversario de su fundación, que hay derechos humanos universales, radicados en la naturaleza de la persona humana en los cuales se reflejan las exigencias objetivas de una ley moral universal.

Tales afirmaciones están lejos de ser abstractas. Por lo contrario, esos derechos, bien comprendidos y aplicados, nos dicen algo de capital importancia para la vida concreta de cada hombre y de cada grupo social. Nos recuerdan que no vivimos en un mundo irracional o carente de sentido; que hay una lógica moral que ilumina la existencia humana y hace posible el diálogo entre los hombres y los pueblos.¹⁰ Este mensaje germina del Evangelio de Cristo, quien no concede derechos, sino los reconoce y los proclama. No se trata entonces de derechos creados, sino de derechos reconocidos y codificados en cuanto inherentes e intrínsecamente presentes en la persona y su dignidad humana. Son derechos universales, independientes de cualquier cultura, contexto político, social o económico, ligados a la inalienable naturaleza humana y expresión de sus bienes fundamentales.

Tales afirmaciones constituyen uno de los aspectos del pensamiento de Juan Pablo II, cuya racionalidad y sensatez suscita admiración entre laicos creyentes y no creyentes inscritos en los más avanzados patrones del pensa-

9. Cfr., *Redemptor hominis*, 10.

10. JUAN PABLO II, *Enseñanzas*, Vol. XVIII/2, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1995, p. 732.

miento moderno. En ellas el Papa sin duda aprueba, sostiene y acompaña el esfuerzo cotidiano del hombre por construir sobre la tierra una sociedad más libre, más verdadera y más justa. La fuerza de esta convicción y aseveración no parte de este o aquel análisis sociopolítico o de presupuestos ideológicos, fruto de elevados estudios y elucubraciones; se trata de una postura que brota del Evangelio, de donde se desprende la verdad sobre Jesucristo, la Iglesia y el hombre, y de Jesús que es el hijo de Dios.

De otra parte, esta verdad sobre el hombre agrega y constituye el fundamento de la doctrina social de la Iglesia, y es la base de la verdadera construcción de un presente y un futuro. Y es a la luz de esta verdad que el hombre no está supeditado a procesos económicos y políticos; antes bien, estos mismos procesos deben ser y estar ordenados por el hombre y subordinados a él.

Ya en la encíclica *Redemptor hominis*, Juan Pablo II llama la atención de los hombres a ser en sí mismos los instrumentos y artífices de su propio destino. Juan Pablo II rechaza el abandonarse del hombre al juego ciego de las fuerzas brutales de la economía o de la política, que al ser dejadas a su propia dinámica, degeneran en el dominio del fuerte sobre el más débil y en el aplastamiento del pequeño por parte del potente, olvidando que el carácter humanista de un cuerpo social se manifiesta particularmente en la atención que éste logra brindar a sus miembros más débiles.

Como puede advertirse, en cada uno de sus mensajes, el Papa tiene como referencia central a la persona, aspecto que relee y profundiza a la luz del Concilio Vaticano II. Y la persona humana, por su naturaleza y estructura propia, no es una libertad que se autocrea. Porque si bien la libertad existe en la verdad, en función de la libre donación de sí mismo, de otra parte la libertad tiene condiciones, circunstancias y serias implicaciones sociales de existencia. La libertad vive y se encarna en condiciones concretas, en un ambiente social que la genera, del cual se producen al mismo tiempo actos libres que surgen de la autodonación a la verdad.

En esta realidad se expresa y comprende la “sociedad”, la “sociedad civil”, la “sociedad política” o las “sociedades intermedias” que tienen su máxima realización en el Estado.

Ante esta reflexión, inspirada por el pensamiento del Papa, no se puede dejar de hacer referencia a la familia primera de esas formas asociativas.

La familia nace y debe nacer de una libre autodonación de las personas que la constituyen en su núcleo fundamental, y es en el seno de esta familia donde la persona se construye física, psicológica, y hasta cierto punto espiritualmente.¹¹

En esta consideración sobre la familia y su función en la sociedad, se evidencian en modo particular y de manera concreta las diferencias de las ya llamadas posturas relativistas y las enseñanzas de Juan Pablo II respecto del tema de la libertad de la persona. De hecho, para las apreciaciones relativistas no existe un bien objetivo de la persona; el relativismo por sí mismo define el contenido del propio bien y toda tentativa de interferir en tal definición (sostener por ejemplo que uno de sus fines es objetivamente errado), a su juicio constituye una violación de su libertad.

Olvidan así el hecho de que la libertad tiene presupuestos de carácter material, psicológico y moral, y de que cuando éstos vienen a menos, la persona no se puede considerar libre. Por ende, quien destruye y destierra tales presupuestos en nombre de la libertad, se comporta como un pájaro que piensa que puede volar liberándose del peso de las alas. Así, al interior de la familia -núcleo central de la sociedad- se deberían formar personas libres, capaces de asumir en la vida sus propias responsabilidades individuales, para sí mismos y para las personas que aman.

Si en nombre de la libertad nosotros favorecemos la disolución de la familia, el resultado será una sociedad que no sabe encontrar el equilibrio entre las pulsaciones internas y las presiones externas del ambiente, y fácilmente manipulable por cualquier sistema social. La lucha, de otra parte, por la defensa de la persona humana y sus derechos, es del todo abstracta, si no se liga a una lucha por la defensa de la familia, lugar y origen natural de la persona, lugar donde la persona se forma para la libertad y donde la libertad como donación de sí tiene su culminación.

Kant afirma la necesidad de actuar siempre de manera que el principio de la propia acción pueda ser válida como máxima de legislación universal; y también que hay que considerar a la persona en cuanto tal y en relación con los demás, siempre como un fin y nunca como un medio.¹² Estas

11. Cfr., JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, Nos. 15 a 18.

12. KANT E., *Crítica de la razón pura*, Einaudi, Turín, 1957, pp. 608 ss.

formulaciones del imperativo categórico nos muestran una estructura antropológica en la que el otro ser humano, no es nada ni nadie extraño, opuesto, diferente o indiferente, sino el propio yo. Por tal razón su destino no nos puede ser impasible o ser considerado simplemente un medio para lograr nuestros propios fines.

Esta estructura antropológica se da en la familia, donde el hombre aprende del padre y de la madre, cómo una persona puede vivir en otra y ser llevada continuamente en su corazón, y cómo de esta manera la libertad humana, lejos de ser anulada, encuentra su realización. Cuando la familia se destruye, no se tutela, no se promociona, ni se protege, esta misma estructura antropológica y lo que de ella se desprende, por naturaleza es víctima de su destino; y es en la familia núcleo de la sociedad -como bien todos lo sabemos- donde sin duda se enraízan las crisis ético-sociales y políticas de nuestra sociedad.

En este contexto, para nada indiferente a la postura del Papa, se debe tener en cuenta también la dimensión del trabajo, a la que está unida la familia y la sociedad¹³, y en la que se ven los círculos de solidaridad: persona-familia-sociedad.

- La persona, en cuanto se realiza a través del trabajo; y el ambiente de trabajo es una comunidad de personas. No son simples individuos o masas anónimas, sino personas que se deben respetar en su dignidad única e irrepetible.
- La familia, porque el trabajo es para la familia y no una alternativa de la familia, y sobre este mismo nivel, la relación trabajo-propiedad y la propiedad se adquiere ante todo con el trabajo; propiedad que está sin duda al servicio de la familia¹⁴ y de la cual se desprende la legitimidad de la propiedad.
- La sociedad, porque el lugar de trabajo no puede ser considerado única y exclusivamente como una sociedad de capitales; es ante todo una sociedad de personas y el Estado actúa como una real y propia socialización del trabajo cuando permite a los trabajadores ser copartícipes

13. *Laborem exercens*, 10.

14. *Laborem exercens*, 14 A.

de los procesos productivos y copropietarios de los instrumentos de su propio trabajo.¹⁵ En este contexto tienen lugar las afirmaciones de la *Centesimus annus*, sobre la persona: si en un tiempo el factor decisivo de la producción era la tierra, y más tarde, el capital -entendido como masa de maquinarias y bienes instrumentales-, hoy el factor decisivo es la persona. Una vez más este mensaje ubica a la persona humana en el centro, en este caso, como factor decisivo del trabajo.

Es así como de cuanto se ha dicho de manera creciente -persona, familia, sociedad y trabajo-, se avizora una cierta particular y clara toma de posición respecto del Estado, ya que es ahí donde se encarnan los aspectos mencionados. El Estado, como es bien sabido, no expresa la síntesis cultural más alta respecto de la nación. Es un instrumento al servicio de la nación, y al interior de esta relación se coloca en los mejores términos la relación entre Iglesia y Estado.

La Iglesia, por ende, tiene su propia responsabilidad, primero, hacia la nación y sólo como consecuencia hacia el Estado.¹⁶ Recordemos que la nación es una comunidad basada en la cultura, o sea, el conjunto de comportamientos y actitudes hacia la vida desarrollados en la historia; actitudes estas que tienen en su contenido valores universalmente humanos.¹⁷ Así mismo, toda cultura nacional es una aproximación diferente y peculiar a la única verdad del hombre. Pero la cultura y la política están llamadas a responder a los desafíos que pone en juego el hombre en todas las dimensiones de su existencia y de la humanidad.

En esta latente necesidad la Iglesia anuncia a Cristo al interior de las culturas, en la continua amenaza de ser reducida o falseada la buena noticia de la redención, y con ella, la verdad del hombre. Pero el mismo hecho de que exista una única verdad sobre el hombre, impide que una cultura pueda desarrollarse autónomamente, fuera de un contacto o diálogo con otras culturas, hecho que sin duda hace reflexionar, porque pone en discusión el ya mencionado relativismo cultural.

Por consiguiente, la Iglesia de Cristo tiene la tarea de alimentar e inquietar las conciencias de las naciones, en torno del significado y del valor

15. *Laborem exercens*, 14 F.

16. *Gaudium et spes*, 76

17. Cfr., Discurso de Juan Pablo II en la UNESCO, París, 2 de junio de 1980.

de su existencia nacional, en modo particular, en naciones como la nuestra, de antigua evangelización, donde la historia del cristianismo del nuevo continente y la historia de la nación se entrelazan. La Iglesia, por consiguiente, mantiene el derecho, que comparte con todas y cada una de las instancias que animan la vida cultural de la nación, de llamar a juicio al Estado y a sus miembros ante los tribunales de los valores y los principios que constituyen la conciencia de las naciones.

Las enseñanzas de Juan Pablo II y su magisterio hacen un constante y vehemente llamado a la acción de los cristianos presentes en la comunidad humana.¹⁸ De manera apasionada y enérgica, el Papa reitera que la acción de los cristianos debe estar al servicio del bien común y de la nación. Por consiguiente, así como lo recuerda siempre, los cristianos no son fuerzas extrañas a la vida de la nación, que persiguen intereses alternos o extraños a los de la misma nación. Los cristianos, en el deber moral que los asiste, deberían tener un criterio de juicio humano, razonable y fundado en los derechos de la persona y sobre la naturaleza de la sociedad política que debe estar a su servicio.

Estos raciocinios y criterios pueden ser aceptados en su totalidad o sólo en parte por los no cristianos. Este criterio razonable y humano es al mismo tiempo confirmado y sustentado por la revelación divina y la tradición. Ello significa que en el pensamiento y enseñanzas del Papa hay una constante que llama a la responsabilidad del cristiano, quien en primera persona y de manera individual no puede sustraerse a su deber histórico con la acción social y política de una nación.¹⁹ Este carácter honroso y oneroso delimita y diferencia el estar presente de los cristianos con el estar presentes como meros hombres, que reciben su criterio de acción de la mentalidad común o de las modas culturales provisionalmente dominantes.

Las enseñanzas, pensamiento y postura de Juan Pablo II respecto de la sociedad, del problema social, de la familia, el trabajo y la política, como se puede apreciar de manera sumaria, tienen su fuerza en la persona humana vista en su dimensión integral. De hecho, la sociedad política, no ausente a cuanto se afirma, debería existir en función de la persona, no como simple instrumento de la misma, sino como una dimensión de su autorrealización.

18. *Ad gentes*, 12.

19. *Apostolicam actuositatem*, 14.

La persona, por su naturaleza de asociación y comunión sólo se puede considerar completamente sí misma en la continua construcción de una comunión con los demás, comunión que abraza progresivamente la familia, la comunidad laboral, la sociedad, la nación, la comunidad de naciones y la humanidad entera.²⁰

Fermento de este movimiento es sin duda el mensaje evangélico de Cristo y las enseñanzas del magisterio en cabeza de Juan Pablo II. El constituirse de la comunidad en ellas tiene como centro a Cristo, y la Iglesia es aquella parte de la humanidad que ya encontró y busca este centro en la historia y el cosmos y llama a través de su mensaje a todos los hombres a encontrar la unidad a partir de Cristo Jesús.

Y es Cristo siempre presente con su orientación cristológica quien permite al magisterio de Juan Pablo II tener la capacidad de asumir hasta el fondo la lógica del humano y de la humanidad, dando un sentido que impide perderse en un horizonte meramente humano.

Es loable el esfuerzo del hombre que busca solo y a tientas, con sus propios medios, la verdad y el bien. Pero si este continuo esfuerzo se acompaña de la convicción y certeza de que el bien y la verdad se encuentran en Cristo, se podría sustraer al destino de un último trágico fracaso. Así lo afirma el Papa:

...el hombre de hoy se encuentra fuertemente empeñado en reformular su relación con el mundo que lo rodea, sea con la ciencia que con la técnica. Quiere descubrir recursos siempre nuevos para su vida y para la convivencia entre los pueblos, buscado un progreso que todos quisieran fuese pacífico, exaltando el arte como expresión de su propia libertad creativa. Pero, no obstante esto, la paz se encuentra, con los actuales acontecimientos amenazada, mientras que la ciencia y la técnica ponen en riesgo el equilibrio entre el hombre y el hombre, entre el hombre y la naturaleza, y entre las naciones y las naciones.

Es en esta contradicción, que pareciera inarrestable porque se encuentra estructuralmente conexa con el misterio del mal, es necesario que nuestra mirada se dirija al artífice de nuestra salvación para construir una civilización que nazca en la verdad, la libertad y el amor, para no agonizar en el egoísmo desenfrenado y la insensibilidad e indiferencia ciega al dolor de los demás. Construyamos ya y ahora sin cansarnos esta civilización, trabajar por esto, orar por esto, ¡sufrir por esto!²¹

20. *Dignitatis humanae*, 14.

21. Discurso del Papa en el encuentro de la amistad entre los pueblos, 29 de agosto de 1982.

Con esta sensibilidad, a lo largo de su pontificado, el pensamiento del Papa ha acompañando sus enseñanzas y peregrinar por el mundo de manera continua, ha defendiendo de manera clara y distinta la filosofía social y la teología social al interior de la estructura de la doctrina social cristiana. Parte del hecho mismo de que en toda ciencia la cuestión de la verdad es esencial y fundamental, junto con el problema de aquello que en la acción es correcto -en ética-, así como Cristo lo afirmó, “la verdad os hará libres”.²² Tales premisas ahondan en inquietudes y sin duda dejan en consideración un momento de reconocimiento histórico y un momento práctico, o posible programa cristiano de acción, ante un problema social presente y latente que demanda con urgencia respuestas e inminentes acciones.

BIBLIOGRAFÍA

- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Declaración Dignitatis humanae sobre la libertad religiosa*.
- JUAN PABLO II, *Enseñanzas*, Vol. XVII/2, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1979.
- JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica Christifidelis laici*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1988.
- JUAN PABLO II, *Encíclica Laborem exercens*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1981, No. 6 a 12.
- JUAN PABLO II, *Exhortación apostólica Familiaris consortio*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1981, No. 15 a 18.
- JUAN PABLO II, *Encíclica Sollicitudo rei socialis*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1987.
- JUAN PABLO II, *Encíclica Redemptor hominis*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1979, pp. 272-286.
- JUAN PABLO II, *Carta apostólica Tertio millennio adveniente*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1994.
- KANT, E., *Crítica de la razón pura*, Einaudi, Turín, 1957.

22. Juan 8,32.

LEÓN XIII, *Encíclica Rerum novarum*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 99-107.

ONU, *Declaración universal de los derechos humanos*, 1948.

SPIAZZI, R., *Los documentos sociales de la Iglesia*, Massimo, Milan, 1992.

WOJTYLA, KAROL, *Persona y acto*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1980.

WOJTYLA, KAROL, *Fuentes de la renovación*, Librería Editorial Vaticana, Ciudad del Vaticano, 1981.